

El Gobierno actualizó el DNI y el pasaporte: qué cambia

30/01/2026



El Gobierno nacional dispuso cambios en la presentación del Documento Nacional de Identidad y del pasaporte argentino, con el objetivo de adecuarlos a estándares internacionales de seguridad y tecnología. Las medidas fueron oficializadas a través de disposiciones de la Dirección Nacional del Registro de las Personas y publicadas en el Boletín Oficial.

Las nuevas características comenzarán a regir a partir del 1 de febrero y responden a la normativa de la Organización de Aviación Civil Internacional, que promueve el uso de tecnologías avanzadas en los documentos de identificación.

Nuevas características del DNI y el pasaporte

El nuevo DNI será electrónico y estará confeccionado en una tarjeta de policarbonato multicapa, con grabados láser, impresión a chorro de tinta y un chip sin contacto. El diseño

y los datos incluidos variarán según la edad y la nacionalidad de la persona titular.

Para ciudadanos argentinos mayores de 14 años, el documento incorporará el escudo nacional, la identificación de la República Argentina y del Mercosur, fotografía frontal a color y datos personales como nombre y apellido, sexo, número de DNI, nacionalidad, fecha de nacimiento, fecha de emisión y vencimiento, número de serie, firma e imagen fantasma. En los casos en que la persona no pueda firmar, ese campo quedará en blanco. Los excombatientes de Malvinas mantendrán la leyenda que los identifica como héroes del conflicto.

El DNI para personas extranjeras conservará el mismo formato general que el de los ciudadanos argentinos. En el caso de menores de 14 años, la firma corresponderá al padre, madre o tutor legal hasta los 5 años, mientras que a partir de esa edad se registrará la del menor. Para recién nacidos que no puedan ser trasladados por razones de salud, se prevé un DNI "0 Año" provisorio, válido solo dentro del país.

En el reverso del DNI se incorporarán datos como domicilio, lugar de nacimiento, número de CUIL, número de trámite, código QR, zona de lectura mecánica e imagen fantasma. Para ciudadanos extranjeros se sumarán, además, el país de nacimiento y datos vinculados a la naturalización.

En cuanto al pasaporte, las nuevas versiones tendrán 34 páginas y una hoja de policarbonato personalizada con grabado láser, una modificación orientada a reforzar la seguridad y la durabilidad del documento. Las autoridades aclararon que los pasaportes emitidos con anterioridad seguirán siendo válidos hasta su fecha de vencimiento.